

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/KOR/318/Add.1

11 de junio de 2009

(09-2823)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 4 de junio de 2009, se distribuye a petición de la delegación de la República de Corea.

Retirada de las medidas de urgencia para prevenir la introducción del nematodo de la madera del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*)

El Servicio Nacional de Cuarentena de Plantas, del Ministerio de Agricultura y Silvicultura (MIFAFF), establece la retirada de las medidas de urgencia relativas al material de vivero y productos de madera de *Pinus* spp., *Larix* spp., *Cedrus* spp. provenientes de España (Comunidades Autónomas de Extremadura, Galicia, Castilla y León, Andalucía), que se aplicaron para evitar la entrada del nematodo de la madera del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*).

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- cambio del período de aplicación de la medida
- Otro aspecto: Retiro de las medidas de urgencia mencionadas *supra*

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. **Dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

National Plant Quarantine Service/MIFAFF

#433-1, Anyang 6-dong, Anyang

Kyonggi-do, 430-016 – COREA

Teléfono: +(82 31) 420 7665; telefax: +(82 31) 420 7605

Correo electrónico: npqs@npqs.go.kr

Texto disponible en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otro organismo: